

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9357 *Anuncio de la Notaría de don José María Nebot Gómez de Salazar, de Navalcarnero, sobre subasta Notarial.*

Yo, JOSÉ MARÍA NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR, Notario de Navalcarnero, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en Navalcarnero (Madrid), en la calle Constitución, 34, bajo, se tramita, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., hoy BANCO SANTANDER, S.A., venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana.- Número 26.- Piso segundo A, en planta segunda del bloque número 2, portal 10, en Pelayos de la Presa (Madrid), al sitio de "El Helechar", hoy avenida de Nicasio Hernández Redondo, número 10. Ocupa una superficie aproximada de setenta y cinco metros cuadrados. Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, según se entra, con rellano y patio de luces; derecha entrando, con piso B; izquierda, con piso B del portal 12; y fondo, con vuelo sobre zonas comunes. Le corresponde como anejo un cuarto trastero en planta de sótano. Cuota.- Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del total bloque de un entero treinta centésimas por ciento; y otra de seis enteros por ciento en el portal al que pertenece.

Inscripción.- La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 422, libro 28, folio 43, finca registral número 2.710, inscripción 3.^a

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual de la parte deudora, se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mi Notaría el día veinticuatro de abril de dos mil catorce, a las diez horas.

La finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a ciento sesenta y seis mil novecientos ochenta y un euros con veinte céntimos (166.981,20 €).

Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario extendido a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo fijado para la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Navalcarnero, 5 de marzo de 2014.- El Notario.

ID: A140011378-1